

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

38981 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada "Federación Española de Empresarios de Campings y Parques de Vacaciones", en siglas FEEC (Depósito número 99000957, antiguo número de depósito 992).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de modificaciones estatutarias fue formulada por D. Óscar Vos Benítez, mediante escrito tramitado con el número 99/2016/005559.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 20/04/2016 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 29/07/2016.

La Asamblea General celebrada el 21 de enero de 2016 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 2.f, 6 y 31 de los estatutos de esta federación. Se modifica el domicilio quedando fijado en la calle Orense, 32, entreplanta, CP 28020 de Madrid. Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de junio de 2016 adoptó por unanimidad la modificación de los artículos 25.1,i, 50 y 51 de los estatutos.

Las actas de ambas Asambleas están firmadas por D.^a Ana Beriain como Presidenta y D. Fernando Ahijón como Secretario.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 8 de agosto de 2016.- El Director general, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A160059613-1